

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 531/2017

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2017, aprobó inicialmente el "Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba (Ejercicio 2017)".

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente podrá consultarse en las dependencias del Área de Desarrollo Económico y Empleo.

Córdoba, 15 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por el Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.